

JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO

Licitación Pública Nacional No. JAPAMI/LPN/RP/2022-002

NOMBRE DE LA OBRA: «SISTEMATIZACIÓN DE LECTURA DE MICROMEDIDORES EN TOMAS E INCORPORACIÓN DE LECTURAS AL SISTEMA DE FACTURACIÓN Y COBRANZA»

FECHA: 05 de octubre del 2022

LUGAR: IRAPUATO, GTO.

Acta de Junta de Aclaraciones que se elabora conforme a lo estipulado en el Artículo 47 y Artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado y los Municipios de Guanajuato y Artículo 102 de su Reglamento.

1.- Lugar y Fecha:

En la ciudad de Irapuato, Guanajuato, siendo las 12:00 horas del día 05 de octubre del 2022, se reunieron en la sala de juntas de la Gerencia de Ingeniería y Diseño, ubicada en Pról. J.J. Torres Landa N° 1720, Col. Independencia, las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

2.- Preside el acto:

Arq. Gustavo García Peralta

3.- Motivo:

Realizar la Junta de Aclaraciones correspondiente a la Presente **Licitación Pública Nacional No. No. JAPAMI/LPN/RP/2022-002** para la obra denominada: «SISTEMATIZACIÓN DE LECTURA DE MICROMEDIDORES EN TOMAS E INCORPORACIÓN DE LECTURAS AL SISTEMA DE FACTURACIÓN Y COBRANZA»

4.- Fecha de visita al sitio de realización de los trabajos:

La visita al sitio de los trabajos se llevó a cabo conforme está marcado en la convocatoria en fecha, hora y lugar.

5.- Licitantes Asistentes:

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social se describe a continuación:

EDIFICADORA Y URBANIZADORA CAP S.A. DE C.V.

COMERCIALIZADORA BRIDOVA S.A. DE C.V.

CONSTRUCTORA HUMORA S.A. DE C.V.

JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO

Licitación Pública Nacional No. JAPAMI/LPN/RP/2022-002

6.- Aclaraciones de la Dependencia o Entidad a los licitantes:

Una vez iniciada la junta, la contratante comunica al contratista que pueden formular las preguntas y observaciones que consideraran necesarias sobre los documentos de licitación.

Las aclaraciones por parte de la contratante son las siguientes:

- A. Deberá considerarse un seguro contra daños a terceros el cual se reflejará en los indirectos, (la póliza será 30% al costo total de la propuesta, sólo considerar en los indirectos el costo del trámite de la póliza), antes del inicio de los trabajos se deberá presentar original y entregar en el Dpto. de Administración de Obra de la JAPAMI, copia simple para cotejo de dicha póliza, junto con las fianzas de cumplimiento, anticipo, factura y recibo.
- B. El porcentaje referente a la seguridad e higiene deberá estar integrado en la mano de obra en cada tarjeta de análisis de precios unitarios, será a criterio del participante y deberá considerarse como mínimo el uso de chaleco reflejante, casco y botas de trabajo para cada trabajador y un gafete de identificación por cada trabajador por cada frente de trabajo debiendo estar siempre presente el residente de obra asignado por la contratante; se hace énfasis que en caso de que los trabajadores no porten el equipamiento señalado, no se permitirá el inicio de sus labores.
- C. Todos los suministros deberán ser autorizados por la supervisión antes de realizarlos y los mismos deberán cumplir con la certificación correspondiente. Se aclara que se considerará para pago únicamente cuando se encuentre ejecutado y colocado el material según sea utilizado en los conceptos de las actividades a desarrollar y cumplan con la prueba correspondiente.

7.- Solicitudes de aclaración formuladas por el licitante y respuestas por parte de la dependencia o entidad:

A continuación se procede a enumerar y dar respuesta a las preguntas formuladas por los licitantes: No hay preguntas por parte de los participantes.

8.- Documentos y/o anexos que se entregan a los licitantes:

En el presente acto se hace entrega al contratista los siguientes documentos digitales e impresos:

- a) Copia de la presente acta de junta de aclaraciones.

JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO

Licitación Pública Nacional No. JAPAMI/LPN/RP/2022-002

9.- Celebración de una próxima junta de aclaraciones:

Atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, se les informa a todos los licitantes que esta es la primera Junta de Aclaraciones, siendo la única que se llevará a cabo.

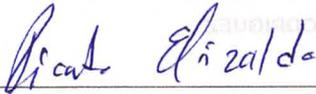
10.- Final:

Una vez atendidas las preguntas formuladas por parte de los licitantes, se le informa que de conformidad con lo indicado en el capítulo III Artículo 54 de la ley antes citada, las modificaciones efectuadas a la convocatoria que incluyen las bases de participación, contenidas en la presente acta, formará parte de la convocatoria antes mencionada y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

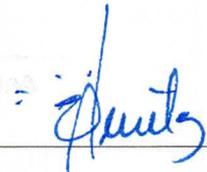
Así mismo, se hace constar que al término de la Junta de Aclaraciones, se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente Junta de Aclaraciones siendo las (12:30) horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron

POR LOS CONTRATISTAS



EDIFICADORA Y URBANIZADORA CAP
S.A. DE C.V.



COMERCIALIZADORA BRIDOVA S.A.
DE C.V.



CONSTRUCTORA HUMORA S.A.
DE C.V.





**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.**



**JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO**

Licitación Pública Nacional No. JAPAMI/LPN/RP/2022-002

POR LA JAPAMI

ARQ. GUSTAVO GARCÍA PERALTA
SUPERVISOR DE OBRA

ING. ARMANDO RANGEL VILLEGAS
DIRECTOR DE ÁREA "C" DE ADMINISTRACIÓN
DE OBRAS.

ARQ. JUNA ISELA FLORES RESENDIZ
AUDITOR INTERNO

ARQ. FRANCISCO FERNANDO AGUILERA RODRIGUEZ
CONTRALORIA MUNICIPAL